



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1231-11

SALTA, 27 SEP 2011

Expte. N° 5.254/10

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Adriana Y. ORTIZ, por la cual presenta su formal renuncia y dimisión al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Res. H-N° 507/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Ortiz fundamenta la presentación efectuada, en la obtención de una beca de doctorado en un país Europeo a cursar a partir del mes de agosto, para lo cual debe llevar a cabo trámites que le impedirían cumplir con la carga horaria estipulada por contrato;

Que de acuerdo a la Res. H-N° 507/11, la fecha fijada para el vencimiento del contrato era el 31/08/11, sin embargo de acuerdo a las consideraciones expuestas la Prof. Ortiz pone a disposición de las autoridades su renuncia a partir del 1° de julio de 2011;

Que dada la situación planteada, el Departamento de Post-grado, otorga el V° B° al pedido, dejando constancia de la alta valoración que este Departamento tiene respecto a la actuación de la Prof. Ortiz, habiendo demostrado un excelente desempeño en las tareas encomendadas y un gran espíritu de colaboración y solidaridad con sus compañeros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora Adriana Y. ORTIZ, DNI. N° 31.136.711 y **DEJAR** sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Res. H-N° 507-11 a partir del día 1° de julio de 2011.

ARTICULO 2°.- DESAFECTAR la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) de la partida Servicios No Personales. Otros Servicios. Otros n.e.p. 3-9-9 correspondiente al presupuesto de funcionamiento de la Facultad para el corriente ejercicio.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

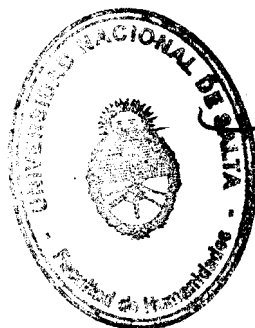
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..// **1231-11**

ARTICULO 3°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Adriana Y. Ortiz y **DESTACAR** su desempeño en el Departamento de Post-grado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Post-grado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.
jae.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.